

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinte de marzo de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Oficio LXVI/DAYCC/0004.08.CC/2026 y anexo de Laura Itzel Castillo Juárez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	3724
2. Oficio LXVI/DAYCC/0004.01.CC/2026 de Sergio Ruiz Arias, quien se ostenta como delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	4825

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a veinte de marzo de dos mil veintiséis.

I. Acreditación de representante.

Agréguese al expediente el oficio y anexo de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a quien se reconoce como representante legal del referido órgano legislativo¹, de conformidad con los artículos 10, fracción III, y 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Domicilio y delegados.

La promovente designa delegados y señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

¹ De conformidad con la copia certificada que exhibe del acta de la junta previa de veintinueve de agosto de dos mil veinticinco de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la que se advierte su designación como Presidenta de la Mesa Directiva, así como en términos del artículo 67, numeral 1, de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece lo siguiente:

Artículo 67.

1. El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara y su representante jurídico; en él se expresa la unidad de la Cámara de Senadores. En su desempeño, deberá hacer prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo, para lo cual, además de las facultades específicas que se le atribuyen en el artículo anterior, tendrá las siguientes atribuciones: (...).

III. Manifestaciones.

Intégrese al expediente el diverso oficio presentado por el delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, cuya representación ha sido reconocida en el presente auto, por el cual en cumplimiento al acuerdo admisorio, realiza diversas **manifestaciones** respecto de la materia de impugnación en este medio de control constitucional, en representación del referido órgano legislativo en su calidad de autoridad tercera interesada; esto, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo segundo y 26, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia.

IV. Traslado.

Establecido lo antedicho, con apoyo en los artículos 10, fracciones I y IV, así como 26 de la Ley Reglamentaria, córrase traslado con el oficio de manifestaciones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, al **Poder Ejecutivo Federal** y a la **Fiscalía General de la República**.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que el oficio de referencia queda a su disposición a través del sistema electrónico.

V. Pruebas.

Se tienen por ofrecidas como pruebas las documentales que se acompañan a los oficios de cuenta, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, con apoyo en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia.

VI. Solicitud de copias.

Se autoriza a costa de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la expedición de las copias simples que indica, mismas que deberán entregarse por conducto de las personas designadas para tal efecto, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista y mediante vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó el **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja forma parte del acuerdo de veinte de marzo de dos mil veintiséis, dictado por el **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, en la controversia constitucional **22/2026**, promovida por el **Poder Ejecutivo Federal**. Conste.

DVH/CEVP/EGPR

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUGA840427HDFRRR05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000010d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/03/2026T00:46:53Z / 20/03/2026T18:46:53-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		5e 20 b2 26 d4 21 a3 9a 2a ae 44 27 a5 30 a2 5e eb 9d 86 9a a9 e4 91 37 30 80 34 33 19 ca 40 6b a9 6e 99 78 86 b7 a5 ac 58 69 fa ea cc e6 22 3e de 0a 10 5a 9b 30 ec 29 cf 4a 19 7a 76 ca d3 8f f3 60 2e cc 30 a2 47 83 7b 27 45 ee 35 17 c5 5f 8c ab 10 a2 8c 70 b9 fb 06 fd c9 cd c1 a7 6a ea ca 2b 06 a9 b9 5f b0 f4 46 30 15 f3 85 7f 26 df 3c b4 43 39 75 22 8f 0a a8 7b 79 80 19 5d 63 8f 4e 13 fc e7 ac b5 80 d5 04 39 f3 f5 ba f3 8f 50 05 35 69 82 92 98 e6 28 c9 d0 1d b8 83 0f 68 a4 66 ce 0b 24 7e a1 7e f3 64 63 1e f9 39 50 9a 16 11 47 2d f7 73 10 89 db 23 a2 bc 74 8c ac 49 7f 46 4c 37 0d 12 00 99 c9 82 d0 5e 0d 68 c8 29 86 a4 77 e4 4b a6 56 0a f2 92 e7 81 a8 f6 23 ae fe f9 3d 22 b4 03 d7 9a c8 11 ec 54 62 9d 5f d4 6a eb b2 b0 a8 0d 7a 48 3b 58 e8 31 c8 85 a9 2f 35 8c 8e 19 9b 9e d1 82 d7 ef db 88 93 c5 9c 98 10 c7 5b			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/03/2026T00:46:53Z / 20/03/2026T18:46:53-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e340000000000000000000010d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/03/2026T00:46:53Z / 20/03/2026T18:46:53-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1224624			
	Datos estampillados	C7BAFDDFF695CA424F0363DA256BA76C381489763A014191E955C1B5744D29E521C53D			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/03/2026T22:38:28Z / 20/03/2026T16:38:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		7d 70 32 bf 5a 3a 01 7c c9 60 b1 49 74 30 89 db 55 3f 6e 48 e5 19 8c 14 7f 14 0d fa 89 49 e0 6c c0 ca 28 4b 45 95 bc 9b 2b 78 7c 86 83 68 65 b5 6d fa e1 88 17 23 6e 39 a0 29 f2 1f c4 38 ee ee d7 a4 61 8f bc fa 0f af 70 89 bc 60 56 b4 f0 39 16 13 b8 67 ba ab d4 95 ea 8d be fa a0 99 1c 4b 35 3f 24 ed 33 1e 54 16 6b 70 13 17 9b 53 d1 7d d2 a1 e9 87 11 88 8e d4 53 d1 e9 da f0 fc 54 3f c4 1b 13 be e4 06 a6 61 af 2e ff 53 4c f6 a4 6f 5c 94 8d 0f 42 03 af e0 60 41 be 45 41 17 d2 37 0e 00 86 ac f6 e3 19 a9 13 ae df 63 04 60 66 2e a3 98 9e 19 46 c4 74 b5 51 1b 97 3d 62 f2 60 4d ea af 1c 3f d1 69 67 3f 14 2f f9 4e 75 d9 9c c0 b9 70 4b 0d aa 43 51 d8 6b 2a 3b 45 66 a8 b6 f9 8a 3e 3d 2f 9e 99 fc d3 d4 2e de 00 e2 67 8e af 2d 3a c3 f8 e3 35 e7 d1 37 8f 95 e6 4b 79 2a 82			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/03/2026T22:38:20Z / 20/03/2026T16:38:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/03/2026T22:38:28Z / 20/03/2026T16:38:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1222242			
	Datos estampillados	CC83FCDEEB6D7DA4A4E2D2F821EFB7FE5A702DC369DE7A9B3394E0B40CBBE976C4			